

TEMAS DEL PLAN

CÓMO SACARLE EL MÁXIMO A SUS BENEFICIOS



OTOÑO 2025

An English version, Plan Matters, is on the other side.



La intención de este boletín no es reemplazar el consejo, diagnóstico ni tratamiento médico profesional. Si tiene inquietudes o preguntas sobre contenido específico que pueda afectar su salud, por favor comuníquese con su proveedor de cuidado de salud. Todas las imágenes son fotos de banco (fotos archivadas para uso comercial). Se ven modelos profesionales.

¿Cómo afecta su Medi-Cal la ley H.R.1, que aprobó el congreso?

Medi-Cal está cambiando porque el congreso pasó una nueva ley, conocida como H.R.1, o “Único, gran y hermoso proyecto de ley.”

CenCal Health entiende que esta nueva ley le ha causado mucha preocupación a muchos miembros. CenCal Health cree que es importante explicar lo que está pasando y ayudarle a entender cómo pueden afectarle estos cambios.

¿Cuándo empezarán los cambios de Medi-Cal?

No tomarán efecto todos los cambios a la misma vez. Empezarán a tomar efecto en enero de 2026 y continuarán hasta enero de 2028. A continuación encontrará los cambios claves y las fechas empezando el 1º de enero de 2026.

1º de enero de 2026 – Medi-Cal tomará en cuenta sus bienes (sus posesiones) al revisar la elegibilidad para adultos mayores y personas con discapacidades cuando soliciten o renueven su Medi-Cal.

1º de enero de 2026 – Medi-Cal suspenderá nuevas inscripciones para ciertos adultos que están indocumentados o que no tienen estado migratorio satisfactorio para Medicaid (Medi-Cal) completo federal.

1º de julio de 2026 – Los beneficios dentales terminarán para miembros adultos de Medi-Cal de 19 años y mayores que no tienen estado migratorio satisfactorio.

1º de julio de 2027 – Ciertos miembros de Medi-Cal adultos que no tienen estado migratorio satisfactorio pagarán \$30 al mes para no perder su Medi-Cal completo.

Le mantendremos al día sobre cualquier cambio futuro.



Continúa en la página 2

¿Qué puedo hacer para no perder mi cobertura?

- **Mantenga al día su número de teléfono y dirección** con el Departamento de Servicios Sociales (DSS, por sus siglas en inglés) de su condado o en www.BenefitsCal.com para recibir todos los avisos importantes.
- **Esté pendiente de su correo y responda a los paquetes de renovación** o cartas de la oficina local de DSS de su condado.
- **Conozca su fecha de renovación de Medi-Cal** para que pueda renovar su Medi-Cal en línea o trabajar con la oficina de DSS de su condado si no recibe las notificaciones.
- Vaya a www.dhcs.ca.gov/mymedical para más información sobre **cómo mantener su cobertura de Medi-Cal**.
- Visite nuestro sitio web en www.cencalhealth.org/staycovered para **encontrar los números de teléfono y direcciones locales para no perder su cobertura de Medi-Cal**.

¿Qué hago si tengo miedo de ir al consultorio de mi proveedor?

- En muchos casos usted puede ver a un proveedor sin salir de su hogar, usando su teléfono celular. Esto se conoce como una **“cita de telesalud”**. Llame al consultorio de su proveedor de cuidado primario (PCP, por sus siglas en inglés) para pedir este tipo de cita. Si su PCP no ofrece citas de telesalud, llame a nuestro Departamento de Servicios para Miembros al **1-877-814-1861** (TTY: CA Relay al **711**), lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m. Nosotros podemos cambiar su PCP a uno que tiene citas de telesalud.
- **Su salud es importante**. Hable con su proveedor sobre cómo seguir recibiendo los tratamientos que necesita. Asegúrese de seguir al día con su atención preventiva como chequeos y vacunas. Si hay una emergencia o problema que ponga en peligro su vida es importante ir al hospital. Usted también puede recibir atención de emergencia y medicina o llame al 911.

¿CenCal Health le ha dado mi información personal al gobierno federal?

No, CenCal Health no le dio información personal de nuestros miembros de Medi-Cal a agencias federales. CenCal Health protege la información de nuestros miembros de acuerdo con los reglamentos de privacidad de ley de portabilidad y responsabilidad de seguro médico (Health Insurance Portability and Accountability Act; HIPAA).

¿Acaba de inscribirse en CenCal Health? ¡Es hora de visitar a su proveedor!

Si usted es un miembro nuevo de CenCal Health llame a su proveedor de cuidado primario (PCP, por sus siglas en inglés) para programar su cita inicial de salud.

Es importante reunirse con su proveedor en los primeros cuatro meses de convertirse en miembro, aunque se esté sintiendo bien. Esta cita ayuda a que su proveedor entienda su historial de salud. El proveedor puede ayudar a coordinar la atención que usted puede necesitar y ofrecer servicios de salud preventivos recomendados.

Nuestro Directorio de Proveedores puede ayudarle a encontrar un proveedor cerca de usted. También incluye listas de especialistas, farmacias y hospitales locales.



Escanee el código QR para ver el Directorio de Proveedores para miembros en línea:
www.cencalhealth.org/es/provider-directory

¿Necesita ayuda para elegir un proveedor?

Llame a Servicios para Miembros al número de teléfono gratuito que aparece al pie de esta página.



Servicios para Miembros está disponible llamando al número gratuito al 1-877-814-1861 (TTY: CA Relay al 711), lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m. o en www.cencalhealth.org.

Esté siempre al tanto de su cuidado

CenCal Health ofrece Cuentas para Miembros personales para miembros de 18 años y mayores. Su cuenta en línea permite que vea y administre más fácilmente sus beneficios de Medi-Cal de manera segura desde su hogar o cuando esté en marcha. Con su Cuenta para Miembros usted puede:

- Ver su información médica
- Ver citas que se le sugieren
- Completar encuestas, formularios y más

Abra hoy mismo su cuenta gratis:

- 1 Abra la cámara de su teléfono celular
- 2 Apúntela a este código QR, luego seleccione el enlace que aparece
- 3 Abra una cuenta



También puede hacerlo en línea:
<https://memberportal.cencalhealth.org>

Encuentre sus facturas e historial de autorizaciones en línea

Puede ver una lista de los servicios por los cuales los proveedores les han cobrado a CenCal Health por usted. También puede ver las autorizaciones que nuestros proveedores han solicitado para usted.

Para acceder a su historial de facturas y autorizaciones:

- 1 **Abra** su Cuenta para Miembros en línea usando las instrucciones anteriores.
- 2 Una vez que inicie la sesión en su cuenta segura, usted puede ir a la opción **“Mi historia”** en el menú. Aquí encontrará su historial de facturas y autorizaciones.

¿Preguntas?

Llame a Servicios para Miembros con preguntas o para solicitar ayuda con una factura que ha recibido o con autorizaciones.

¿Necesita transporte? Nosotros le podemos ayudar



Para ver si califica para **transporte gratis** para ir a sus citas de salud o a la farmacia:

- Llame al Departamento de Servicios para Miembros de CenCal Health al número gratuito que encontrará al pie de esta página.
- Llame al proveedor de transporte de CenCal Health, Ventura Transit System, directamente al **1-855-659-4600** (TTY/TDD 711).

No está solo(a) — Aquí hay ayuda

Muchas personas pasan por momentos difíciles con su salud mental, pero usted no está solo(a).

Sus beneficios de CenCal Health cubren servicios de salud mental.



Cómo encontrar un proveedor de salud mental:

- Llame a un proveedor para hacer una cita.



Escanee el código QR para ver el Directorio de Proveedores:
<https://provdir.cencalhealth.org>

- Llame al equipo de Salud Conductual al: **1-877-814-1861** (TTY: CA Relay al 711)
- Pregúntele a su PCP. Éste le puede referir.
- En una emergencia llame al 911.

Reciba atención desde su hogar — Pruebe los servicios de telesalud

A veces, puede ser difícil llegar a una cita. Cuando surgen problemas las citas de telesalud pueden ser una opción útil para ver a su proveedor.

Una **cita de telesalud** quiere decir ver a su proveedor sin ir al consultorio. Muchos servicios se ofrecen por telesalud y pueden incluir:

- Hablar con su proveedor por teléfono o video.
- Enviarle mensajes a su proveedor por medio de un mensaje de texto seguro.

Llame a su PCP para preguntar si este tipo de cita puede ser correcta para su cuidado. Si su PCP no ofrece citas de telesalud, llama a nuestro Departamento de Servicios para Miembros. Nosotros podemos cambiar su PCP a uno que ofrece citas de telesalud.



¿Necesita consejos médicos? Llame a la Línea de Consejos de Enfermera

Solo tiene que hacer una llamada para recibir información de salud confiable y está disponible las 24 horas al día, 7 días a la semana. Llame a nuestra Línea de Consejos de Enfermera al **1-800-524-5222**.

Cambios al Programa de Comidas Médicamente Adaptadas

CenCal Health ofrece comidas médicamente adaptadas (MTM, por sus siglas en inglés) para ayudar a miembros con problemas de salud que pueden mejorar con los alimentos correctos.



Esto incluye problemas de salud como diabetes, enfermedad del corazón, de riñón y otros más. Este programa se basa en la necesidad médica. Los miembros elegibles pueden recibir alimentos hasta por 12 semanas, con hasta dos comidas al día. O pueden recibir una caja semanal de alimentos que concuerdan con sus necesidades de salud.

¿Qué hay de nuevo?

- Ahora el programa es solamente para problemas de salud que pueden mejorar con comidas saludables.
- Para empezar, usted hablará por teléfono con un dietista nutricionista registrada (RDN, por sus siglas en inglés). Le ayudarán a crear un plan de comidas que apoye las necesidades de su salud.
- Éste es un programa de salud de corto plazo, no un servicio de alimentos a largo plazo. Cuando termine su proveedor de comida puede ayudar a conectarle con programas locales de comida para que usted pueda seguir comiendo saludablemente.

Para aprender más sobre los programas de comidas médicamente adaptadas, por favor comuníquese con Servicios para Miembros.

Servicios para Miembros está disponible llamando al número gratuito al 1-877-814-1861 (TTY: CA Relay al 711), lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m. o en www.cencalhealth.org.

Ayudas para su salud: Programas de bienestar y prevención

En CenCal Health, nos preocupamos por su bienestar.

Por eso les ofrecemos programas de bienestar y prevención a todos los miembros. Estos programas pueden ayudarle a mejorar su salud física y mental.



Los programas de CenCal Health de bienestar y prevención incluyen:

- Educación de la salud sobre los servicios que le tocan a usted (o a sus hijos).
- Detalles sobre por qué son importantes estos servicios.
- Orientación sobre qué tan seguido se deben realizar estos servicios.
- Una oportunidad para hablar con un Educador de la Salud para recibir más información.
- Acceso a una biblioteca en línea de educación de la salud. Ésta contiene ayudas y recursos para un estilo de vida saludable.

Manténgase saludable: Adultos

Se envía información por correo a todos los miembros adultos a los que se les ha atrasado algún servicio de atención preventiva importante.

Esto incluye:

- Chequeos con un proveedor de cuidado primario (PCP, por sus siglas en inglés)
- Detección de cáncer de seno
- Detección de cáncer colorrectal
- Detección de cáncer de cérvix
- Revisiones anuales de presión arterial

Manténgase saludable: Niños

Se envía información por correo a los padres o tutores de todos los miembros pediátricos a los que se les ha atrasado alguna prueba de detección o chequeo.

Embarazo saludable

Se envía información por correo a todos los miembros adultos que se acaban de embarazar e incluye:

- La importancia de visitas prenatales oportunas.
- Información sobre un embarazo saludable.
- Detalles sobre nutrición, cuidado dental, vacunas, bienestar mental, actividad física y más.
- Información sobre recursos comunitarios.

Posparto Saludable

Se envía información por correo a los miembros que han dado a luz recientemente (período posparto) hasta los 12 meses.

Este programa incluye información sobre:

- La importancia de acudir a tiempo a las visitas posparto
- Bienestar después del parto
- Alimentación
- Métodos anticonceptivos
- Información sobre recursos comunitarios

Respirar mejor

Se envía información por correo a todos los miembros con asma.

Esto incluye:

- Información sobre el automanejo del asma.
- Orientación sobre el uso correcto de los diferentes medicamentos para el asma.
- Un Plan de Acción para el Asma que debe completar cada año con su PCP.

Para aprender más sobre los programas de bienestar y prevención u otros servicios de educación de la salud:

- Comuníquese con la línea de solicitud de educación sobre la salud llamando al **1-800-421-2560, ext. 3126**
- O mándenos un mensaje desde su Cuenta para Miembros en línea.

Manténgase fuerte, manténgase saludable: Servicios para el bienestar de los jóvenes

Todos los niños y jóvenes menores de 21 años de edad inscritos en Medi-Cal tienen derecho de chequeos regulares, atención preventiva, y servicios de tratamiento necesarios para mantenerse o ponerse saludables.

Para aprender más sobre Medi-Cal para niños y jóvenes:

- Visite nuestro sitio web: www.cencalhealth.org/es/members/wellnessbrochures o
- Escanee este código QR con la cámara de su teléfono celular, y luego seleccione el enlace.



Encontrará folletos con más información para las siguientes edades: 0-12, 13-18, y 19-21.

Si tiene preguntas sobre estos servicios, llame a Servicios para Miembros de CenCal Health.



CenCal Health cubre los servicios de doula

El embarazo puede ser abrumador, pero no tiene que afrontarlo en soledad.

CenCal Health cubre los servicios de doula para apoyarle antes, durante y después de dar a luz. Las doulas ofrecen ayuda emocional, física y ayuda que no es médica.

Esto puede incluir:

- Técnicas de respiración durante el parto
- Orientación para hacer planes para el nacimiento
- Apoyo después que llegó su bebé

Le motivan para que pueda expresar sus necesidades y asegurar que sienta que le hacen caso y que tiene apoyo durante cada paso. Las doulas trabajan junto con su doctor o partera y pueden ayudarles a los padres primerizos o a aquellos que buscan cuidado adicional durante este momento que les cambiará la vida.



El apoyo de una doula es gratis si usted tiene CenCal Health. Aprenda más en www.dhcs.ca.gov/provgovpart/Pages/Doula-Services-Members.aspx o llame a Servicios para Miembros para encontrar una doula.

Servicios para Miembros está disponible llamando al número gratuito al 1-877-814-1861 (TTY: CA Relay al 711), lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m. o en www.cencalhealth.org.

Es posible que califique para apoyo adicional para manejar su salud

CenCal Health ofrece coordinación de cuidado y servicios de educación de la salud personalizados para apoyar a los miembros con necesidades de salud más complicadas.

Lo que necesita saber

Si usted tiene necesidades de salud más complicadas es posible que califique para nuestros servicios de Administración de Atención y Manejo de Enfermedades.

Nuestro equipo incluye:

- Enfermeras registradas
- Trabajadores sociales
- Enfermeras de práctica avanzada
- Asociados de apoyo clínicos

Estamos aquí para ofrecer apoyo por teléfono. Trabajamos con otros programas para asegurar que usted reciba todos los servicios médicamente necesarios. ¡Estos servicios ayudan a mejorar su salud y bienestar en general sin costo alguno para usted!

Esto incluye:

- Materiales educativos
- Apoyarle con habilidades de automanejo
- Coordinar el acceso a los servicios y recursos que necesita

Quién es elegible

Los miembros elegibles pueden incluir, entre otros:

- Aquellos con problemas médicos o necesidades psicosociales complicados.
- Aquellos que necesitan apoyo para el manejo de enfermedades crónica. Éstas incluyen diabetes, enfermedad cardiovascular, asma, salud mental materna y depresión.
- Aquellos con diagnósticos específicos que pueden tener alto riesgo debido a la utilización alta o baja de servicios.
- Aquellos que pueden necesitar ayuda de transición de cuidado.

Cómo acceder los servicios

Los pases a administración de casos los pueden dar los:

- Proveedores
- Socios comunitarios
- Miembros que se auto refieren

Para ver si usted o su hijo califica, puede solicitar servicios por medio de:

- 1 Su Cuenta para Miembros en línea en <https://memberportal.cencalhealth.org>.
- 2 Comuníquese con nuestro Departamento de Administración de Atención llamando al **805-562-1082, Opción 2.**

Lo qué puede esperar

Una vez que se haga la referencia:

- 1 Un administrador de cuidado se comunicará con usted dentro de cinco días laborales para hablar sobre sus necesidades.
- 2 Le explicarán los servicios y trabajarán con usted para crear un plan de cuidado diseñado para usted, si usted está de acuerdo en participar.
- 3 Su administrador de cuidado coordinará su cuidado o el de su hijo con los PCP, especialistas, y otros proveedores o recursos basados en la comunidad que son parte de su equipo de cuidado.



Usted puede cancelar su inscripción en este programa en cualquier momento. Para cancelar su inscripción puede hablar directamente con su administrador de cuidado o llamar a nuestro Departamento de Administración de Atención al **805-562-1082, Opción 2.**

Conozca sus beneficios de farmacia

Beneficios de medicamentos recetados para pacientes ambulatorios

Este beneficio cubre medicamentos o suministros médicos que se obtienen en una farmacia.

Éste es un beneficio de farmacia cubierto por Medi-Cal Rx, que es un programa por medio del Departamento de Servicios de Cuidado de Salud (DHCS, por sus siglas en inglés). Se necesitará aprobación previa para los medicamentos que no están en la Lista de Medicamentos Contratados de Medi-Cal Rx.

Visite <https://medi-calrx.dhcs.ca.gov/member/> para más detalles sobre:

- Medicamentos cubiertos por Medi-Cal Rx
- Aprobación previa
- Información sobre farmacias contratadas

Estos medicamentos son un beneficio que no ofrece CenCal Health. Si tiene preguntas sobre estos medicamentos cubiertos a través de Medi-Cal Rx, llame al centro de servicios al cliente de Medi-Cal Rx al **1-800-977-2273**.

Beneficios de medicamentos administrados por un médico (PAD, por sus siglas en inglés)

Este beneficio cubre medicamentos inyectados o por infusión.

Estos medicamentos se dan en un(a):

- Consultorio de doctor
- Centro de infusiones
- Clínica
- Hospital para pacientes ambulatorios

El beneficio de PAD es un beneficio médico que cubre CenCal Health. Hay muchos medicamentos que da un doctor por infusión o inyección que no necesitan aprobación. CenCal Health se encarga de las solicitudes que requieren aprobación.



Encontrará detalles sobre los PAD en la lista de medicamentos PAD de CenCal Health en www.cencalhealth.org/es/members/your-pharmacy-benefits/.

Si tiene preguntas sobre los PAD, llame a Servicios para Miembros de CenCal Health.



¿Necesita una vacuna?

Si su proveedor no pone vacunas en su consultorio, usted puede recibir una en su farmacia local. Hable con su proveedor para aprender más.

Ahora Disponible en Línea

Evaluación de las necesidades de la población (PNA, por sus siglas en inglés)

Lea nuestro informe en: qrco.de/bglWRh

Este informe muestra las necesidades de salud de los miembros y nuestras comunidades. Usamos esta información para ayudarnos a planear programas que apoyen su bienestar.

Plan anual de mejora de calidad y equidad en salud (QIHE, por sus siglas en inglés)

Lea nuestro plan en: qrco.de/bglWSU

Este informe comparte hallazgos de calidad claves y nuestras actividades planeadas para ayudar a nuestras comunidades a prosperar.



Servicios para Miembros está disponible llamando al número gratuito al **1-877-814-1861** (TTY: CA Relay al 711), lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m. o en www.cencalhealth.org.



Salve vidas: Conviértase en donante de órganos

Cualquiera puede ayudar a salvar vidas convirtiéndose en donante de órganos o tejidos.

Si tiene entre **15 a 18 años**, de edad, puede convertirse en donante con el consentimiento escrito de su padre/madre o tutor.

Puede cambiar de opinión acerca de ser donante de órganos en cualquier momento. Si quiere aprender más sobre la donación de órganos y tejidos, hable con su PCP.

Puede aprender más en el sitio web del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos en www.organdonor.gov.

Su voz es importante

En CenCal Health, nos comprometemos a mejorar su experiencia con nosotros y nuestra red de proveedores.



Oír su opinión es una manera para que nosotros aprendamos lo que está funcionando bien con nuestros servicios y qué podemos mejorar. Cada año, se mide la experiencia de los miembros por medio de la **Encuesta de evaluación de consumidores de proveedores y sistemas de atención médica (CAHPS)**.

Con orgullo compartimos que recibimos calificaciones altas de nuestros miembros en muchas áreas en la encuesta de CAHPS de 2024. Entre los 21 planes de salud de Medi-Cal en California, CenCal Health calificó entre los **10 mejores planes en las siguientes áreas:**

- #2** en Obtener la atención necesaria y obtener atención rápidamente para niños
- #3** en Calificación general del plan de salud para niños
- #3** en Obtener atención rápidamente para adultos
- #4** in Calificación general de los especialistas consultados con más frecuencia para adultos
- #5** en Obtener la atención necesaria para adultos
- #5** en Calificación general de toda la atención médica para niños
- #5** en Qué tan bien se comunican los médicos para niños
- #7** en Servicio al cliente para niños

- #7** en Calificación general del médico personal para niños
- #9** en Calificación general de toda la atención médica para adultos
- #9** en Qué tan bien se comunican los médicos para adultos

Los resultados de la encuesta también muestran maneras en las que podemos mejorar la experiencia de los miembros, tales como:

- Seguir ampliando nuestra red de proveedores.
- Ofrecer más oportunidades para que usted comparta su experiencia con nosotros y de participar en diálogos importantes sobre cómo podemos mejor satisfacer sus necesidades.

Queremos oír sus opiniones

Los miembros se escogen aleatoriamente para tomar la encuesta de CAHPS. Si recibe una invitación para tomar la encuesta en el 2025, le pedimos que la tome. Agradecemos sus comentarios.

Escanee este código QR para ver el informe completo de CAHPS 2024 del Departamento de Servicios de Cuidado de Salud en:

qrco.de/2024CAHPS



Derechos y Responsabilidades de los Miembros

Como miembro de CenCal Health, usted tiene muchos Derechos que queremos que conozca. Usted también tiene Responsabilidades, y es muy importante que conozca y entienda ambos.

Los miembros de CenCal Health tienen estos derechos:

1. Ser tratado con respeto y con reconocimiento de su dignidad, teniendo en cuenta los derechos de los miembros a la privacidad y la necesidad de mantener la confidencialidad de la información de salud protegida (PHI, por sus siglas en inglés) y la información privada (PI, por sus siglas en inglés) de los miembros.
2. Recibir información acerca de la organización de CenCal Health, sus profesionales practicantes y proveedores, los derechos y responsabilidades de los miembros y todos los servicios disponibles a los miembros.
3. Poder escoger su proveedor de cuidado primario (PCP, por sus siglas en inglés) dentro de la red de CenCal Health a no ser que el PCP no esté disponible o no esté aceptando pacientes nuevos.
4. Participar con los profesionales practicantes en tomar las decisiones que se hacen con respecto a su atención médica, incluso el derecho de rechazar tratamiento.
5. Presentar sus quejas, ya sea verbalmente o por escrito, sobre CenCal Health, los proveedores, la atención que recibió, y cualquier otra expresión de insatisfacción que no esté relacionada con un Aviso de Determinación de Beneficios Adversos (NABD, por sus siglas en inglés).
6. Solicitar una apelación de una Determinación de Beneficios Adversos en los 60 días corridos a partir de la fecha del NABD y cómo continuar con sus beneficios durante el proceso de apelación dentro del plan por medio de una Audiencia Imparcial Estatal, cuando corresponda.
7. Solicitar una Audiencia Imparcial Estatal, incluyendo información sobre las circunstancias bajo las que esté disponible una Audiencia Imparcial Estatal acelerada.
8. Recibir servicios de interpretación y traducción escrita de materiales de información importante en su idioma límite preferido, incluyendo interpretación oral y lenguaje americano de señas.
9. Tener en pie instrucciones anticipadas para la atención médica vigentes y que el miembro reciba una explicación de lo que son las instrucciones anticipadas para la atención médica.
10. Tener acceso a servicios de planificación familiar, servicios para enfermedades de transmisión sexual, de un proveedor de su elección, sin necesidad de un pase ni autorización previa, ya sea dentro o fuera de la red de CenCal Health. Tener acceso a servicios de emergencia dentro o fuera de la red de CenCal Health de acuerdo con los requisitos de leyes federales.
11. Tener acceso a programas de Centros de Salud Federalmente Calificados (FQHC, por sus siglas en inglés), Clínicas de Salud Rural (RHC, por sus siglas en inglés) y Centro de Servicio de

Salud Indígena (IHS, por sus siglas en inglés) que están fuera de la red de CenCal Health, de acuerdo con leyes federales.

12. Tener acceso a, y recibir una copia de, sus registros médicos y solicitar que se modifiquen o corrijan, como se especifica en las secciones 164.524 y 164.526 del Título 45 del Código de Reglamentos Federales (CFR, por sus siglas en inglés).
13. Cambiar de plan de cuidado administrado de Medi-Cal al ser solicitado, si corresponde.
14. Tener acceso a servicios de consentimiento de menores.
15. Recibir materiales escritos informativos para miembros en formatos alternativos, incluyendo braille, letra grande con tamaño mínimo de letra de 20 puntos, formatos electrónicos accesibles y en audio al ser solicitados y de acuerdo con las secciones 84.52(d), 92.102, y 42 del CFR 438.10 de 45 CFR.
16. No estar sujeto a ningún tipo de restricción o aislamiento como medio de coacción, disciplina, conveniencia o represalia (venganza).
17. Recibir información y/o tener conversaciones sinceras sobre las opciones de tratamiento y alternativas disponibles que son apropiadas y médicamente necesarias, presentadas de una manera apropiada a la condición del miembro y su capacidad para entender las opciones de tratamiento y alternativas disponibles, sin importar el costo ni cobertura de beneficios.
18. Libertad para ejercer estos derechos de los miembros sin represalia (venganza) y sin que afecten de manera negativa la conducta de CenCal Health, subcontratistas, subcontratistas descendentes, proveedores de la red, ni del Estado.
19. Hacer recomendaciones sobre la póliza de los derechos y responsabilidades de los miembros de CenCal Health.

Los miembros de CenCal Health tienen estas responsabilidades:

1. Aprender a usar el plan de CenCal Health y proporcionarles la información (hasta el punto posible) que necesiten CenCal Health y sus profesionales practicantes y proveedores para poder brindarle la mejor atención posible.
2. Seguir planes, planes de tratamiento e instrucciones para el cuidado que haya acordado con sus profesionales practicantes.
3. Entender sus problemas de salud y participar en la elaboración de un plan de tratamiento y metas con los que ambos estén de acuerdo, a la medida posible.
4. Cooperar con sus proveedores y tratar a sus proveedores y al personal de CenCal Health con cortesía y respeto.
5. Siempre presentar su Tarjeta de Identificación (ID) de CenCal Health cuando reciba servicios.
6. Ayudar a que CenCal Health mantenga registros correctos proporcionando información oportuna sobre cambios de dirección, estado familiar y otra cobertura de atención médica.
7. Notificar a CenCal Health lo antes posible si un proveedor le cobra de manera inapropiada.